



San Isidro, 09 de febrero de 2016

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Mediante el presente documento, se aprueba el **SERVICIO DE MONITOREO DE CONFLICTOS EN EL VRAEM, LA CONVENCIÓN, SELVA CENTRAL Y TOCACHE**, a fin de dar inicio al proceso de exoneración de conformidad con el Acuerdo de Directorio 3355-01-2016 de fecha 29 de enero de 2016.

Es preciso mencionar que se ha reunido la información necesaria sobre los términos de referencia y determinado el valor referencial. Asimismo, se debe precisar que se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

La necesidad de convocar el citado proceso de selección, radica en el requerimiento de la Gerencia de Desarrollo, para que pueda cumplir adecuadamente con las metas institucionales.

Descripción	Valor Referencial
SERVICIO DE MONITOREO DE CONFLICTOS EN EL VRAEM, LA CONVENCIÓN, SELVA CENTRAL Y TOCACHE	S/ 75,000.00

